



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO (SALAMANCA)

CORRECCIÓN de errores de la Información pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo urbanizable sin planeamiento y licencia urbanística para una instalación ganadera menor para 3 caballos, dos cabras, seis patos y 10 gallinas en la parcela 99 del polígono 501, en el término municipal de Pelabravo (Salamanca). Expte.: 1001/2016.

Advertido error en el texto remitido y publicado con fecha 7 de febrero de 2017, «B.O.C. y L.» n.º 25 se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice «Información Pública relativa a la solicitud de Uso excepcional en suelo urbanizable sin planeamiento y licencia urbanística para una instalación ganadera menor para 3 caballos, dos cabras, seis patos y 10 gallinas en la parcela 99 del polígono 501 en el Término municipal de Pelabravo (Salamanca) Expte.: 1001/2016.

Debe decir «Información Pública relativa a la solicitud de Uso provisional en suelo urbanizable sin planeamiento y licencia urbanística para una instalación ganadera menor para 3 caballos, dos cabras, seis patos y 10 gallinas en la parcela 99 del polígono 501 en el Término municipal de Pelabravo (Salamanca) Expte.: 1001/2016.

Y

Donde dice «Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para Instalación Ganadera Menor para 3 caballos, dos cabras, seis patos y 10 gallina, en parcela con referencia catastral 37242A501000990000TL, calificado como suelo urbanizable sin planeamiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 31 de enero de 2017.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Solicitud y Memoria de Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico POL 501 PARC 99 de referencia catastral 37242A501000990000TL para actividad ganadera menor de 3 caballos, 2 cabras, 6 patos y 10 gallinas. (...)».

Debe decir «Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso provisional y la correspondiente licencia urbanística para Instalación Ganadera Menor para 3 caballos, dos cabras, seis patos y 10 gallina, en parcela con referencia catastral 37242A501000990000TL, calificado como suelo urbanizable sin planeamiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 31 de enero de 2017.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Solicitud y Memoria de Autorización de Uso provisional en Suelo Rústico POL 501 PARC 99 de referencia catastral 37242A501000990000TL para actividad ganadera menor de 3 caballos, 2 cabras, 6 patos y 10 gallinas. (...)».

Debido a que los errores corregidos y con la finalidad de tramitar solicitud de autorización de uso provisional en urbanizable sin planeamiento de desarrollo y licencia urbanística y en cumplimiento de lo establecido en lo establecido en el Art. 19 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León y los Arts. 307 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la última publicación oficial del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y diario provincial.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pelabravo, 31 de marzo de 2017.

La Alcaldesa Presidenta,
Fdo.: PATRICIA DIEGO SÁNCHEZ